

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

En el Municipio de Chalco, Estado de México el día 10 de marzo del 2025 siendo las 12:00 hrs; reunidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control Municipal, ubicada en Calle Cerro el Coletto Mz. 79 Lt. 1, Zona VI, Conjunto Urbano Los Héroes Chalco, C. P. 56644 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 27 último párrafo, 28, 30 Bis fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 34 fracción XII, 37 fracción X, y Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal; y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma:

Orden del Día

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones Municipio de Chalco, 2025-2027.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.
 - c) Presentación y en su caso aprobación de la cédula de trámite y servicio que ofrece el Órgano Interno de Control Municipal para el 2025.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

Desahogo de la Sesión

1. Lista y firma de asistencia.

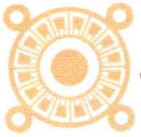
Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal.

2. Declaración del Quorum Legal.

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité, expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

Una vez aprobado el orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.



3. Asuntos a tratar:

a) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones Municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace del Órgano Interno de Control Municipal para desahogar el punto número tres inciso a), por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones Municipio de Chalco, 2025-2027, se proporcionan los lineamientos para poder operar el catálogo de regulaciones en el apartado de Mejora Regulatoria de la página web.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del Comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica alguna al tema referido, los integrantes aprueban por unanimidad la información relativa al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones Municipio de Chalco, 2025-2027.

b) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace del Órgano Interno de Control Municipal para desahogar el punto número tres inciso b), por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona las bases para poder implementar de manera adecuada la política de Mejora Regulatoria en el Municipio de Chalco.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica alguna al tema referido, los integrantes aprueban por unanimidad la información relativa al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

c) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece el Órgano Interno de Control Municipal para el 2025.

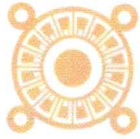
En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace del Órgano Interno de Control Municipal a desahogar el punto número tres inciso c), por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación a las cédulas de trámites y servicios que ofrece el Órgano Interno de Control Municipal para el 2025.

Atender en forma eficaz y oportuna las denuncias ciudadanas y en su caso, sancionar las responsabilidades administrativas.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica alguna al tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa a las cédulas de trámites y servicios que ofrece el Órgano Interno de Control Municipal para el 2025.

4. Asuntos Generales.

Acto seguido y para el desahogo del siguiente punto del orden del día relacionado a los Asuntos Generales, se informa que no hay asuntos que tratar.



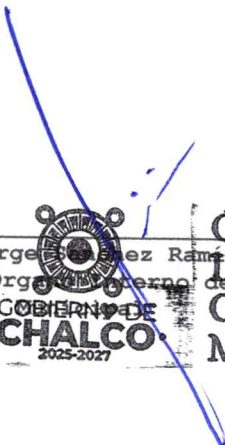

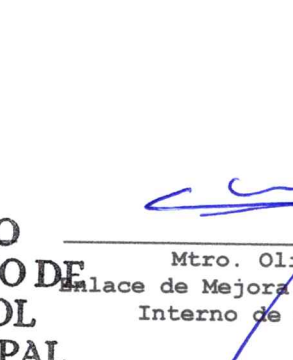

GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

“2025, Bicentenario de la vida
municipal del Estado de México”

5. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal; esta se da por clausurada siendo las 13:00 hrs. del día 10 de marzo del 2025, firmando al calce los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia.

 C.P. Jorge Ramírez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	 Mtro. Oliver Cortés Ponce Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal
 Vocal 1 Lic. Evelyn Rodríguez Luna		 Vocal 2 Mtro. Irineo Ocaña Bruno